



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 232, fecha: jueves, 07 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DE
LA TASA DE ALCANTARILLADO

3664

El Pleno del Ayuntamiento de Galápagos, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2017, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Galápagos, 4 de diciembre de 2017. El Alcalde-Pte. Fdo.- Guillermo M. Rodríguez
Ruano